



| | |
|---------------------|---|
| Título: | LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN Y FECHA DEL CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA CUBRIR UN PUESTO DE POLICÍA LOCAL POR EL SISTEMA DE MOVILIDAD |
| Origen: | Ayuntamiento |
| Categoría: | Empleo público |
| Descripción: | LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN Y FECHA DEL CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA CUBRIR UN PUESTO DE POLICÍA LOCAL POR EL SISTEMA DE MOVILIDAD |

Con fecha 7 de Mayo de 2021, el Alcalde-Presidente ha firmado el Decreto 2021/500 con el siguiente tenor literal, publicándose anuncio en el B.O.P. de Ciudad Real núm. 88 de fecha 10/Mayo/2021:

«Por acuerdo de Junta de Gobierno Local se aprobaron las Bases de la Convocatoria para la provisión, por el sistema de Movilidad, de un puesto vacante de Policía Local, perteneciente a la Plantilla de Personal Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Pedro Muñoz, publicadas íntegramente en el B.O.P. de Ciudad Real núm. 57 de fecha 24/Marzo/2021 y extracto de la convocatoria en D.O.C.M. núm. 64 de fecha 06/Abril/2021.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, que ha transcurrido desde el día desde el día 7 de Abril al 27 de Abril, ambos inclusive, en cumplimiento de la Cláusula 4 de las Bases de la Convocatoria, procede dictar Resolución aprobando la relación provisional de los aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo.

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Alcaldía Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 21.1 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, con esta fecha **DISPONE:**

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de Admitidos y Excluidos, como a continuación se detalla:

ADMITIDOS:

| APELLIDOS | NOMBRE | DNI |
|--------------------|---------------|------------|
| CUMPLIDO FRANCO | PABLO | ***8016** |
| QUINTANAR BERMUDEZ | DAVID | ***5692** |

EXCLUIDOS: NINGUNO

SEGUNDO.- El plazo para presentar alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos, será de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.





TERCERO.- Resueltas las reclamaciones de exclusión u omisión, o si estas no se producen finalizado el plazo establecido en el dispone segundo, se dictará resolución en la que se establecerá lista definitiva de admitidos y excluidos. Dicha resolución se publicará en el B.O.P. de Ciudad Real, tablón de edictos y página web (www.pedro-munoz.es).

CUARTO.- Designar a los miembros de la Comisión de Valoración:

Presidente:

Titular: D. José Luis Martín Mora
Suplente: D^a. Elena Ruiz Palomares.

Vocales:

Titulares:

- D. Miguel Ángel Caballero Donado
- D. José María Rojas Nuñez
- D. Ricardo Álvarez Correas
- D^a. Pilar Fátima Rodríguez Lucas.

Suplentes:

- D^a Gema María Peinado Peral
- D. Ángel Andrés Maroto Utrilla
- D. Tarsicio Serrano Sanz.

Secretaria:

Titular: D^a. María Dolores Hernández Muñoz
Suplente: Doña Esther Camacho Rojo.

Asesor Técnico: Doña M.^a Dolores Sánchez García

QUINTO.- Establecer el lugar, día y hora de la celebración del proceso selectivo:

Lugar: Centro Cívico Municipal en Plaza de España s/n.

Día: 26 de Mayo de 2021.

Horario del proceso selectivo:

- A las 9:00 horas, la Comisión de Valoración, para la 1^a Fase (Méritos Generales)
- A las 11:30 horas, los aspirantes, para la 2^a Fase (Méritos específicos-Entrevista)

SEXTO.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, página web del Ayuntamiento de Pedro Muñoz (Sede electrónica/Tablón de Anuncios/Tablón Electrónico-e tablón/).

Fdo. El Alcalde-Presidente.- Don Carlos Alberto Ortíz Sánchez-Tinajero y la Secretaria.- Doña M.^a Dolores Sánchez García. »

LA SECRETARÍA GENERAL

